

**CIRCULAR N° 1**

**LICITACION ABREVIADA NACIONAL N° 07/2019**

**EXPEDIENTE EX2019-15249615-APN-SG#SOFSE**

**“LICITACION ABREVIADA NACIONAL PARA CONTRATACION DE CINCUENTA Y OHO  
(58) LICENCIAS POR SUSCRIPCION DE AUTODESK”**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Respuestas a las Consultas por participantes del presente llamado a Licitación Abreviada Nacional, por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos del Artículo 6°, Apartado titulado "CONSULTAS y ACLARACIONES".

**CONSULTA N° 1:**

*“... CONDICIONES PARTICULARES - ARTÍCULO 30. FACTURACIÓN Y PAGO, Punto 2.*

*A que se refiere con “los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente”?...”*

**RESPUESTA N° 1:**

El programa de caja y prioridades de gastos se mide en base a la remisión presupuestaria del giro de las partidas presupuestarias por parte del Ministerio de transporte, y demás fuentes de financiamiento del sistema ferroviario nacional.

**CONSULTA N° 2:**

*“...RCC (Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE) - ARTICULO 120- MONEDA DE COTIZACION*

*Se debe determinar en la respuesta al pliego la condición? Cual opción aplica?*

- 1) el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de liberar la orden de pago*
- 2) el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de la acreditación bancaria correspondiente...”*

**RESPUESTA N° 2:**

Los pagos se efectuarán en la cantidad de PESOS que resulten equivalentes del tipo vigente de cambio vendedor según el Banco Nación de la República Argentina, al día anterior de la fecha en la cual se autorice el pago.

### **CONSULTA N° 3:**

*“...Cómo presentar la oferta. Punto II.A.*

*Asimismo, en el pliego de Condiciones Particulares, en el punto F. DOCUMENTACION INHERENTE A LA OFERTA ECONOMICA, se solicita:*

*F.1.- Oferta económica*

*F.2 . Planilla de cotización.*

*Son dos presentaciones diferentes? Es decir , una planilla y aparte otro escrito redactando la oferta económica con membrete de la empresa?*

*En tal caso, cual de las dos, es la que hay que presentar en formato papel?...”*

### **RESPUESTA N° 3:**

- 1) Si, de acuerdo a lo indicado en el PCP, los oferentes deberán presentar Oferta Económica y Planilla de Cotización, ambos documentos firmados por el Representante Legal de la firma.
- 2) Tal como se estipula en el Art. 17 del PCP “FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS”:

*“...**Únicamente deberá presentarse en soporte papel,** la siguiente documentación:*

*(i) La documental por la cual se acredite la presentación de la garantía de mantenimiento de la oferta;*

*(ii) La declaración jurada del Anexo A del presente Pliego del presente Pliego, en virtud de la cual se declare bajo juramento que toda la documentación incorporada en los soportes digitales acompañados goza de autenticidad y forma parte de su oferta;*

*(iii) La oferta económica global, en los términos del Anexo B del PCP...”*